

Informan sobre convenio Interinstitucional

Jipijapa 20.- El Ing. Miguel Morán Parrales, Gerente General de la Junta de Recursos Hidráulicos dio a conocer a la prensa detalles acerca del convenio interinstitucional para fomentar y tecnificar la producción cafetalera en la zona sur de Manabí y que este Organismo promoviera. Los colegios "Paján" y "Eloy Velásquez" de La América mantienen en viveros alrededor de 60.000 plantas.

Las mismas que servirán para renovar unas 20 has. de cafetales. Similares trabajos que realizan con el Colegio Técnico "Parrales y Guale", donde se concentra la mayor actividad del convenio, pues se tiene cerca de 200.000 plantas con va-

riedades resistentes a la roya que permitirán renovar 70 has. en diversas fincas previamente seleccionadas en Jipijapa y Paján. El Ing. Morán Parrales recaló la necesidad de que es en este momento en que debe participar activamente el Programa Nacional del Café a través de sus técnicos agrónomos, promotores y extensionistas rurales para orientar a los cultivos en métodos y sistemas aplicados previo al transplante de unas 250.500 plantas, o sea ahora que los estudiantes realizan las labores preculturales y culturales en las fincas a ser renovadas dentro de algunas semanas más.

El Gerente de la J.R.H.

Ing. Miguel Morán Parrales enfatizó que la Institución está realizando grandes inversiones económicas en este proyecto y que no es posible que por la negligencia de ciertos organismos que integran el convenio y que tienen la responsabilidad de llevar una objetiva y práctica política cafetalera en el país no lo han hecho, se lleve a perder toda una planificación de trabajo dirigido a levantar las condiciones socio-económicas de la población surmanabita. Es hora de que se reflexione y se tome en serio el compromiso y el reto histórico contraído con estas comunidades que esperan todo de sus organismos técnicos de desarrollo, terminó diciendo el Ing. Morán Parrales.

País importa 3 mil Mill. en alimentos

En forma inquietante la prensa del país dice que, a pesar de que Ecuador tiene tierras aptas para todo cultivo, sin embargo, el Gobierno tiene que importar alimentos por 3.000 millones de sucres, lo cual resulta altamente negativo para nuestra economía y, además, paradójico.

El Ingeniero Agrónomo Jaime Flores, Gerente General de la empresa Semillas Certificadas, aseguró que "es sumamente peligroso que Ecuador dependa cada vez más del extranjero para alimentar a los ecuatorianos. Ecuador está importando 300.000 toneladas métricas de trigo por 72 millones de dólares; 40.000 toneladas métricas de cebada, por 8.4 millones; 25.000 toneladas de avena por 5.3 millones; 8.000 toneladas por 3.5 millones; arroz 25.000 toneladas por 15.5 millones y maíz 20.000 toneladas por 3.6 millones. Tómese en cuenta que los valores de las importaciones se pagan en dólares.

El Ingeniero Flores opina que tenemos tierras, semillas certificadas suficientes y temo-

Pasa a la Pág. 14 N° 9

PARA PAGAR A MAESTROS:

No entregan roles de Diciembre

La Dirección Provincial de Educación no ha entregado aún los roles a la Pagaduría para proceder al pago de sus haberes correspondientes al mes de Diciembre a los Maestros.

La noticia fue dada por la Pagadora Provincial, Economista Acacia Pacheco, quien manifestó que el problema de los atrasos de los roles aún no se puede eliminar. Agregó que la transferencia para el pago del último mes de 1980 ya está hecha, y que el único motivo para el impago son los roles.

Por otro lado informó que en cambio los roles para el pago de los 1.500 sucres de aguinaldo a los maestros, ya fueron entregados y que aún no llega la transferencia desde Quito para proceder a pagarlos.

Viene técnico alemán a evaluar sistema de Poza Honda

Un técnico alemán de la firma HOLFELDER, de Alemania, vendrá la próxima semana para evaluar al Sistema Regional de Agua Potable de Poza Honda.

La firma HOLFELDER ha trabajado durante muchos años

en la fiscalización de obras que realiza el Centro de Rehabilitación. Precisamente ellos fueron quienes diseñaron la planta de Agua Potable.

El técnico que vendrá participó directamente en el diseño. Pasa a la Pág. 14 N° 10

Programación de Alfabetización para 1981

Según información recibida por el señor Ldo. Carlos Vélez Verduga, Jefe de la Oficina Provincial de Alfabetización de la Provincia de Manabí, se conoció que, desde la semana pasada, el equipo de promotores provinciales y cantonales de la provincia, están planificando las actividades, que se llevará a

efecto en el presente año en el programa de alfabetización.

Se presentará, a la Oficina Nacional de Alfabetización, la solicitud de incrementos de bonificaciones de acuerdo con un estudio frío y sesuda de la realidad de nuestras necesidades; además se justificará en la planificación, la participación estu-

diantil, tanto a nivel del primer ciclo, como en la post-alfabetización y otras actividades tales como: investigación participativa, estudio de comunidad, preparación de material educativo, extensión cultural, etc.

Vélez Verduga informó Pasa a la Pág. 14 N° 8

PRECIOS INCREIBLEMENTE BAJOS
de camas y muebles cromados
EN ALMACENES

CRONIC
CAMAS Y MUEBLES CROMADOS FABRICADOS POR CROMO Y NIQUEL DEL ECUADOR

Litera divisible de plaza 1 1/4

Cama Duquesa de 2 plazas

Cama Princesa de 1 1/2 plazas

hoy \$4.125

hoy \$2.950

hoy \$2.490

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "PESQUERA DEL PACIFICO COMPAÑIA LIMITADA".

1. La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PESQUERA DEL PACIFICO COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó el 5 de Diciembre de 1980, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil. Dicha escritura ha sido aprobada por la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 7815 de 22 Enero 1981.

2. Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el señor Agustín Jiménez Santistevan, en calidad de Gerente de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

3. El capital se aumenta en la suma de SIETE MILLONES DE SUCRES (\$7.000.000,00) con lo que se eleva a DOCE MILLONES DE SUCRES (\$12.000.000,00).

4. El aumento de capital se halla íntegramente suscrito y pagado mediante compensación de créditos.

5. En virtud de aumento de capital se reforma el Artículo Séptimo de los estatutos que dirá: "El capital social de la compañía es de DOCE MILLONES DE SUCRES (\$12.000.000,00) que estará representado por un mil doscientas participaciones, iguales e indivisibles de DIEZ MIL SUCRES cada una".

6. Se amplía el plazo de duración de la compañía, por lo que el Artículo Quinto de los estatutos dirá: "El plazo de duración de la Sociedad es de setenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser restringido o ampliado, por acuerdo adoptado por la Junta General de Socios".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 22 de Enero de 1981

Ldo. Romeo Borja Ch.
SECRETARIO GENERAL